

Señor:

JUEZ 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. Y/O 43 DE PEQUEÑAS
CAUSAS C.M
E.S.D

**REFERENCIA: EJECUTIVO DE OLAFLEX S.A.S contra APICE CUBIERTAS Y
FACHADAS S.A.S No. 2019/565**

DIANA MARITZA TORRES MORA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante, respetuosamente a su despacho, estando dentro del término legal para ello, procedo a interponer **RECURSO DE REPOSICION** respecto del auto de fecha 4 de febrero de 2020, notificado por estado el 5 de febrero de la misma anualidad para lo cual solicito tener en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTOS:

El despacho en el auto atacado procede a tener por notificado por conducta concluyente al demandado y procede a correr traslado para excepcionar.

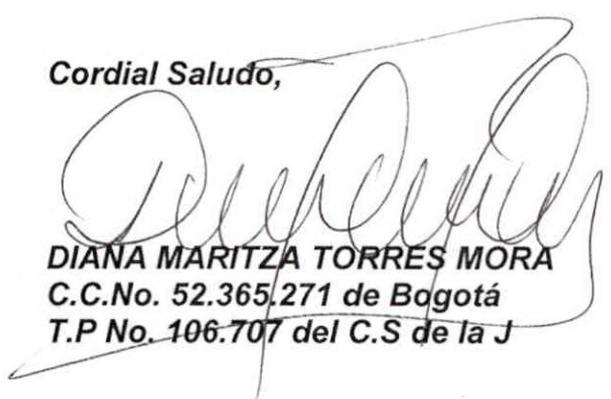
Con respeto, considero que el juzgado no hizo una lectura a fondo del documento presentado, como quiera que el demandado procedió a renglón seguido de notificarse por conducta concluyente a renunciar expresamente a los términos para contestar la demanda y proponer excepciones.

De igual forma en el documento se dispuso la entrega de títulos a favor del demandante.

SOLICITUD:

Teniendo en cuenta lo anteriormente planteado, solicito a su despacho revocar el auto atacado en lo que atañe a correr traslado al demandado para proponer excepciones, y proceda a resolver las demás peticiones de acuerdo a la voluntad de las partes.

Cordial Saludo,



DIANA MARITZA TORRES MORA
C.C.No. 52.365.271 de Bogotá
T.P No. 106.707 del C.S de la J